RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso : Verbal -Reivindicatorio

Radicación : 1100131030192020-00002-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la notificación de los demandados respecto de la demanda inicial, dese cumplimiento a lo establecido en el inciso 3 del art. 8 del Decreto 806 de 2020 y la sentencia C-420 de 2020 de la Corte Constitucional, esto es, acreditar el acuse de recibo y su fecha frente a las documentales enviadas a dicho extremo procesal.

NOTIFÍQUESE

(3)

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY <u>03/05/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 074</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria